



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0011509/2019

Córdoba, 26 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita a fs. 1 del expediente de referencia se abone la compra de sellos para la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;
Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago del ticket T/0008-00008449 a favor de **Carli, Jesús A C.U.I.T.: 20-10904416-5** el importe total de \$1080.00 (Pesos Un mil Ochenta con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos provenientes de recursos propios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/mek

354

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC